

Por disposición del Sr. Juez L. de Comercio, por don Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo a los acreedores del concurso formado al finado Zenon Garcia de Zuñiga para la reunion que tendra lugar en la oficina de este Juzgado Zavala a los dias veinte y dos del corriente a las tres de la tarde.

[illegible]

ha trabado embargo en un crédito de ascenso
 pesos que D^o María Alkins de Donovan gastó
 ante el Gobierno de la República. Montevideo
 29 de mayo de 1878—Julian. Muñoz, escribano
 blico. n. 30-19.

Por el presente y de mandato del señor Alca
 Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza
 a todos los herederos D^o Jacinta Páez de Luna,
 dentro del término de treinta días a contar
 de esta fecha, se presenten por sí o por apoderado
 a derecho, en el juicio que por ante este J
 de la Capital, se sigue a D^o Jacinta Páez de Luna
 por el partición de los bienes quedados al fallecimie
 de aquella; bajo apercibimiento de nombrarse
 defensor de oficio.—Montevideo, Diez y Seis de
 Enero de 1880. Montev. escrib. páb. d. 5-30

Juzgado Ordinario de Pando.—Por disposición
Juzgado Ordinario de esta jurisdicción, y a los

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Sección, Dr. D. Lino de Róster, se llama y emplaza a D. Juan Combrado para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en los autos que ha iniciado contra la Sucesión de D. Juan García de Sierra por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, se le declare por el que, habiéndose logrado—Montevideo, Diciembre 9 de 1873.—Muñoz—Escribano Público.

Por disposición del Sr. Juez L. de Comercio D. Juan C. Blanco, hago saber, que el día veinte corriente a la hora de ponerse el sol, se venderá almoneda pública a las puertas de la oficina de el Juzgado Zavala 128 una finca y terreno propiedad de Ramon Ganeza sita en la calle Soriano núm. 133 manzana 82, usada en 6,756 \$ 35 cts. por con su producto satisfacer un crédito que reclama D. Ramon Maquera.

Por mas pormenores los que se interesen en adquisicion pueden pasar a la Escribania actual todos los dias hábiles, de 10 a 4 de la tarde, don se exhibiran antecedentes.—Montevideo, Diciembre 10 de 1873.—Justino Gonzalez, Escribano Público d.13-7p.

Por disposición del Sr. Jefe de Carceres, Cármen

Antônio Pereira, cito, ilano y emplazo al D. J. de
considero con derecho a una barrica y cinco ter-
yerba, sin marca ni número, que fueron desmem-
brados en el presente mes en el muelle de la calle
Cámaras para que dentro del improrrogable térmi-
no de ocho días a contar desde la fecha comparezca a
Colatoria General, por sí o por apoderado a deducir
sus derechos de pago, a cumplimiento de lo que hom-
brar, -Montevideo, Diciembre 12 de 1873.-
R. Fernández, Escribano de Aduana.

d 14-30.

Por disposición del señor don Ambrosio Zugaz
primer suplente en ejercicio de Alcalde Ordinario
esta jurisdicción se cita a doña Leonarda Bar-
ra para que se presente por sí o por apoderado e
dentro de los ocho días a contar desde la fe-
cha de la presente comparezca a deducir sus
derechos de pago.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio Dr. D. José Carlos Blanco, he sabido que habiendo sido declarado en quiebra a la Juan Jacinto Llerenas de esta plaza, se está procediendo conforme al Código vigente, y se previene no se le hagan entregas, pagos o pena de no quedar exonerados de esas obligaciones los que lo efectúan; también se ordena a los tenedores de bienes, muebles, efectos o acciones del mismo están en la obligación de dar cuenta de los mismos, y en contrario serán considerados como culpables ante la ley.

de 1873.—*Justino González*, Escribano público
d.4-186

AVISOS FUNEBRES

+

Doña Teresa Vidal
(O. E. P. D.)
Falleció el 19 de Diciembre de 1873

Don Francisco Vidal, y Doña Juana T. de Vidal y sus
padres, los hermanos y demás deudos, suplican a
todas las personas de su relación se sirvan asistir al entierro
de la pedicha finada, que tendrá lugar a las 20 del día
de hoy.

Pastoreo En los terrenos conocidos por el Doctor Herrera y Obes, en este departamento sobre el Arroyo Pantano, a una legua de distancia del Paso del Molino, en el Miguelete se reciben y cuidan en pastoreo animales vacunos, cabalgares, mediante una módica pensión mensual por cada animal.

La proximidad de esos terrenos a esta ciudad, la extensión, la abundancia y calidad de sus pastos, su seguridad, pues están alambrados y zanjados, nos pone fuera de competencia. Para ser oprimido...

del mismo establecimiento se halla con quien tra
d. 20-SP.

Aviso de Policía Llámase a propuestas para la construcción de
siguientes obras en el Departamento de Policía,
yas propuestas deben formularse por el total y se
abiertas el Lunes próximo a las 12 del día en pre
sencia del Jefe de Gobierno y de los dos Inter
medios de la Intendencia que el pago se ha de co
cedido una vez terminadas las obras y reservando
Gefatura el derecho de no aceptar ninguna propu
ta si así lo juzgase conveniente y de someterlas
a las al examen de la Direccion General de Obras P
blicas.

Refecacion del caño conductor. 19 60 mts.
porior pared de un ladrillo aprovechándose el ma
rillo de la pared anterior.

19.60 mts. con tirantes de cinco de

• 0 m 8 mas m. 23 con alfaja de la misma madre de 0 m 8 mas 0 m 26 con dos gruesos ladrillo y uno de baldosa.
• 80.00 mtl. reboqueo.
• 16.00 mtl. reconstrucción del piso del lugar por mayor facilidad del desagüe.
• 90.00 mtl. reboqueo de una pieza y componer piso.
• 6.00 mts. lineales de caño para la conducción de las aguas al aljibe.
• Por la refacción de algunas paredes y arreglo un piso del patio.
• Por la construcción de un lugar con su correspondiente fodoro de hierro para la pieza de la mujer.
• 8.00 mts lineales de caño para el lugar de las maderas.
• Componer un lugar.
• 1 fodor de hierro para el patio incluso su instalación.

5 idem para los lugares inclusos su colocación.

3 rejas de hierro semicirculares de 2 mts 20 cm
5 mts 30 cm barrotes de 6 cm 0 20 cts. de grueso
1 reja de 0 m 11 de eje a eje con travasos distantes
de 81 cm. Las 5 rejas se colocará a 1 mts 30 cm
puerta de 0 m 60 mas 2 m con su correspondiente
cerradura y con las mismas condiciones incluso o
excluido.

1 reja de 0 m 50 mas 1 ms. para la pieza del patio
1 reja de 0 m 50 mas 2 ms. para la pieza de las
mujeres.

1 reja de 0 ms 10 mas 2 ms para la pieza de
patio.

Reparación de seis puertas y marcos, y colocación
de cerraduras.

Reparación de 4 puertas y marcos y colocación de
cerraduras.

se cerradura para un portón,
35.00 ms superior del piso de madera, de pino de
Refacción del Piso de 2 piezas.
Por el blanqueo de las piezas, pinturas de las puertas
y tarimas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1873
— R. Trigoeyen, oficial 1°. d. 20-3p.

Aviso de policía Los que se considere
con derecho á tres ca-
ballos (zaino, rosillo, y plateado) que han sido en
contrados por el Gmcsario del Pantano, se presen-
taran á reclamarlos, pues serán entregados justifican-
do su propiedad. — Montevideo, Diciembre 17 de
1873. — R. Trigoeyen, oficial 1°. d. 20-3p.

Atención 20 cts. yerba Paraguaya 30 cts. iles
véndose en el almacén LUZO-PLATON
calle, Rillon
esquina del Cerro. En el mismo se
encuentra siempre un gran surtido de vinos finos

...siales, loza, platinas, dulces, conservas y comestibles en general por precios módicos, se espera por los primeros paquetes el rico dulce Jacobina, araza y otros. d. 19-15p.

W. 21-µm. *Perex.—Vidal.*

